Detalles de mensaje

Referencia interna: SINF-MC-002-23

Descripción del proceso MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

De: RANDLEY

Usuario: RANDLEY SAS RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA

Fecha: 34 minutos de tiempo transcurrido *(27/10/2023 4:44:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.5482114

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACIONES PPTA RANDLEY S.A.S.

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Oficio Subsanaciones MC_RANDLEY.pdf	Oficio Subsanaciones MC_RANDLEY.pdf	Detalle
1. Formato KR_CAPACIDAD TECNICA.pdf	1. Formato KR_CAPACIDAD TECNICA.pdf	Detalle
2. Antecedentes Miryam Juliana Serrano Morantes.pdf	2. Antecedentes Miryam Juliana Serrano Morantes.pdf	Detalle
3. Antecedentes Oscar Fabian Avila Lozano.pdf	3. Antecedentes Oscar Fabian Avila Lozano.pdf	Detalle
4. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A DIC 2022 RANDLEY SAS (1).pdf	4. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A DIC 2022 RANDLEY SAS (1).pdf	Detalle
5. Cedula Miryam.pdf	5. Cedula Miryam.pdf	Detalle
6. Tarjeta Profesional Miryam.pdf	6. Tarjeta Profesional Miryam.pdf	Detalle
7. Cedula Oscar.pdf	7. Cedula Oscar.pdf	Detalle
8. Tarjeta Profesional Oscar.pdf	8. Tarjeta Profesional Oscar.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Adjunto se remte subsanaciones a la propuesta del oferente RANDLEY S.A.S

Se agradece de antemano por la atención prestada

Cordialmente,

RL RANDLEY S.A.S.

Barrancabermeja, 27 de octubre del 2023

RE. 2023_001

Señores
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Calle 2 N° 5-58 Centro
Piedecuesta

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SINF-MC-002-23 - **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**

ASUNTO: SUBSANACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA

Respetados Señores,

Teniendo en cuenta el informe de evaluación publicado por la Entidad el día 26 de octubre de 2022, a continuación se presentan las subsanaciones a la propuesta del oferente RANDLEY S.A.S.:

1. El proponente RANDLEY S.A.S se requiere subsanar el formato de la capacidad técnica, diligenciándolo adecuadamente en todos sus campos allí requeridos, toda vez que no indica el número y tipo de contrato de los profesionales relacionados en el formato (contrato laboral o de prestación de servicios). Así mismo aclarar la vigencia del contrato en su respectiva columna.

   RTA/ Teniendo en cuenta lo señalado, adjunto se remite formato diligenciado con los datos solicitados por la Entidad.

2. El integrante RANDLEY S.A.S se requiere subsanar el dictamen u opinión que acompaña el año reportado como Mejor Ingreso Operacional correspondiente al año 2022, de conformidad a lo establecido en la invitación del presente proceso así "…el Dictamen suscrito por el Revisor Fiscal y/o el contador público independiente acompañado de la Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos)…", todavez que no se encuentra debidamente firmado por quien emite este concepto.

   RTA/ Se subsana propuesta, adjunto se remite documento DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A DIC 2022 RANDLEY SAS, con el presente se adjunta documentos y antecedentes de Contador y Revisor Fiscal vigentes.

1. El proponente RANDLEY S.A.S se requiere subsanar para el profesional OSCAR FABIAN AVILA LOZANO Y MIRIAM JULIANA SERRANO MORANTES quien suscriben el estado de resultados integral del año 2022, allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigentes al cierre del presente proceso de forma legible.

RTA/ Se subsana propuesta, adjunto se remite documentos y antecedentes legibles del Contador y Revisor Fiscal de RANDLEY S.A.S., es preciso indicar que la vigencia del certificado de antecedentes es de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición, los presentados son de septiembre y octubre.

Se agradece de antemano por la atención prestada

Cordialmente,

RANDLEY S.A.S
R/L Renzo Antonio Serrano Ojeda
Nit. 829.002.445-0
Email: randley2003@yahoo.com.ar
Tel. 6226703 – 6201913

FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL - CAPACIDAD TÉCNICA

Numero del proceso: SINF-MC-002-23

Nombre del proponente: RANDLEY S.A.S.

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, Ingeniería o geología	Profesión	N° de matricula profesional	Numero y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
SERGIO ENRIQUE GUALDRON PEÑUELA	INGENIERO CIVIL	60202-48884STD	Contrato laboral 22 del 15/08/2023	3 Meses
ERIKA PATRICIA RESTREPO MARMOL	INGENIERA INDUSTRIAL	68228-172434STD	Contrato laboral 17 del 5/06/2018	96 Meses
LILIANA DIAZ MONROY	INGENIERA INDUSTRIAL	68228-191071STD	Contrato laboral 12 del 8/01/2019	96 Meses
PATIÑO SANCHEZ CARLOS ALBERTO	INGENIERO CIVIL	68202-085132	Contrato laboral 25 del 20/01/2020	48 Meses
CHICA CASTRO FERNEY	TECNICO ELECTRICISTA	SN250-138220	Contrato Laboral 26 del 3/11/2021	24 Meses
NAVARRO CONTRERAS JUAN IGNACIO	TECNOLOGO EN CONSTRUCCIÓN	68543-044653	Contrato laboral 33 del 3/11/2021	24 Meses
CARDENAS ESCOBAR DIEGO ARMANDO	TECNOLOGO EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	R2019001028	Contrato laboral 25 del 3/11/2021	24 Meses
TORRADO SARMIENTO JOHN WILBER	INGENIERO CIVIL	54202100096NTS	Contrato laboral 29 del 8/11/2022	18 Meses
AYALA DIAZ JORGE ENRIQUE	INGENIERO AMBIENTAL	68834-393020	Contrato laboral 30 del 8/11/2022	18 Meses
LEIBY YESENIA GALLEGO PUERTA	INGENIERA DE PETROLEOS	10203	Contrato laboral 31 del 17/08/2023	3 Meses
MORALES CORENA YANY MARCELA	INGENIERA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO	151022-0502758	Contrato laboral 38 del 17/08/2023	3 Meses
GALEANO CASTRO RICARDO	INGENIERO CIVIL	68202-50690	Contrato laboral 39 del 22/08/2023	3 Meses
SUAREZ POSADA KAREN SHARINE	INGENIERA DE PRODUCCION	68227-393067	Contrato laboral 35 del 22/08/2023	3 Meses
ALVEAR PEDROZO HERNANDO	INGENIERO EN SISTEMAS	68227-393068	Contrato laboral 42 del 22/08/2023	3 Meses
HERNANDEZ BARROSO NINI JOHANNA	INGENIERA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO	68834-147100STD	Contrato laboral 44 del 16/08/2023	3 Meses
GONZALEZ COSSIO JOSE ANGEL	TECNOLOGO EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	R21636	Contrato laboral 47 del 5/09/2023	3 Meses

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 23 del mes de octubre de 2023

Firma Representante Legal del Oferente:
Nombre: RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA
Cargo: GERENTE
Documento de Identidad: 91,272,512

Firma representante del auditor o Revisor Fiscal:
Nombre: MIRYAM JULIANA SERRANO M.
Cargo: REVISOR FISCAL
TP. 179894 - T

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

984C2894F9A0BD58

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIRYAM JULIANA SERRANO MORANTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098656542 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 179894-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

809C8069A2661877

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR FABIAN AVILA LOZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098626788 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 256510-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A la Asamblea de Accionistas

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Empresa RANDLEY S.A.S con NIT 829.002.445-0 le he practicado una auditoría integral a los Estados Financieros Individuales de Fin de período por el año 2022 con el siguiente alcance: Auditoría financiera del estado de situación financiera y estados de resultados, las notas explicativas resumen de las políticas contables, la evaluación del sistema de control interno; la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afecta; y el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus programas y actividades evaluado con los indicadores de desempeño.

Responsabilidad de la Administración
La administración es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros; de mantener una estructura efectiva de control interno para el logro de los objetivos de la compañía; del cumplimiento de las leyes y regulaciones que afectan a la compañía; y del establecimiento de los objetivos, metas y programas, así como de las estrategias para la conducción ordenada y eficiente del negocio.

Para el año 2022 los Estados financieros se prepararon conforme el decreto 2420 de 2015 y se encuentran libres de incorrección material debido a fraude o error, las políticas contables se adecuan al tipo de negocio, cumple además con el debido principio de empresa en funcionamiento.

Fundamento de la Opinión
Mis obligaciones son las de expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral con base en los procedimientos que he considerado necesarios para la obtención de evidencia apropiada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de nuestras conclusiones sobre el alcance de la auditoría integral. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; también las proyecciones de cualquier evaluación del control interno para períodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos.

Desarrollé una auditoría integral de acuerdo con las Normas de auditoría generalmente aceptadas, aplicables a la auditoría de estados financieros, a la auditoría de control interno a la auditoría sobre cumplimiento de leyes y a auditoria de gestión. Esas normas requieren que la auditoria se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido, si la estructura de control interno ha sido diseñada adecuadamente, y opera de manera efectiva, si se han cumplido las leyes y regulaciones que le son aplicables y si es confiable la información que sirvió de base para el cálculo de los indicadores financieros y la evaluación de los resultados de la administración.

En consecuencia, incluyó la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones, las pruebas de los documentos y registros de contabilidad, así como otros procedimientos de auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Declaro que como Revisor Fiscal independiente he cumplido los requerimientos de ética de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios; relativos a la auditoria y marco técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información.

Informe sobre requerimientos legales y reglamentarios
Además, basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y de la sociedad, a las disposiciones de la asamblea.

Que los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros eventualmente en su poder.

El informe de gestión de la administración guarda debida concordancia con los estados financieros, los administradores han informado que no entorpecieron la libre circulación de facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

La Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

AUDITORIA FINANCIERA

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

La administración continúa realizando los pagos en cheques o transferencias bancarias generando confiabilidad en los procesos. Los saldos en bancos se encuentran debidamente conciliados.

Recomendaciones
Continuar verificando en el momento de los pagos a terceros los soportes como las facturas, cuenta de cobro o documento equivalente, y demás como evidencia contable clara de las operaciones financieras de la empresa.

DEUDORES
Se realizó auditoria de las cuentas por cobrar por concepto de administración donde se evidencio su autenticidad y su periodo de recaudo se realizan teniendo en cuenta las políticas de cobro de la entidad; reflejando así una mayor organización administrativa.

Opinión
En mi opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales de conformidad con el Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

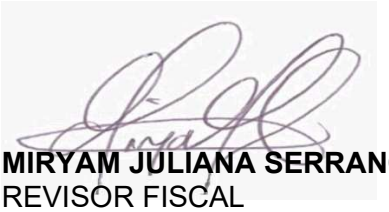
Con base en los procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, conceptúo que la empresa RANDLEY S.A.S lleva su contabilidad conforme a las normas y técnicas contables; que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General; los comprobantes de

contabilidad y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y conservan debidamente; a nivel de gestión se presenta la conducción ordenada del negocio, se mantuvo confiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones que la afectan.

Durante el año 2022 el ente presento un alto grado de cumplimiento de disposiciones legales, así como el funcionamiento del proceso de control interno es confiable.

Agradezco su gentil atención,

Barrancabermeja, Marzo 08 de 2023.



MIRYAM JULIANA SERRANO MORANTES
REVISOR FISCAL
TP 179894-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.656.542

SERRANO MORANTES

APELLIDOS

MIRYAM JULIANA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1988

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-AGO-2006 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2709100-00371248-F-1098656542-20120428 0029733871A 1 37025615

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



179894-T

MIRYAM JULIANA
SERRANO MORALES
C.C. 1098655342
RESOLUCION INSCRIPCION 299 FECHA 04/07/2013
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 191459

109490

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 648 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.dnds.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.098.626.788
AVILA LOZANO
APELLIDOS
OSCAR FABIAN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1986
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
B-
G.S. RH
M
SEXO
20-DIC-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2701900-00583156-M-1098626788-20140604
0038936594A 1
7152907526



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

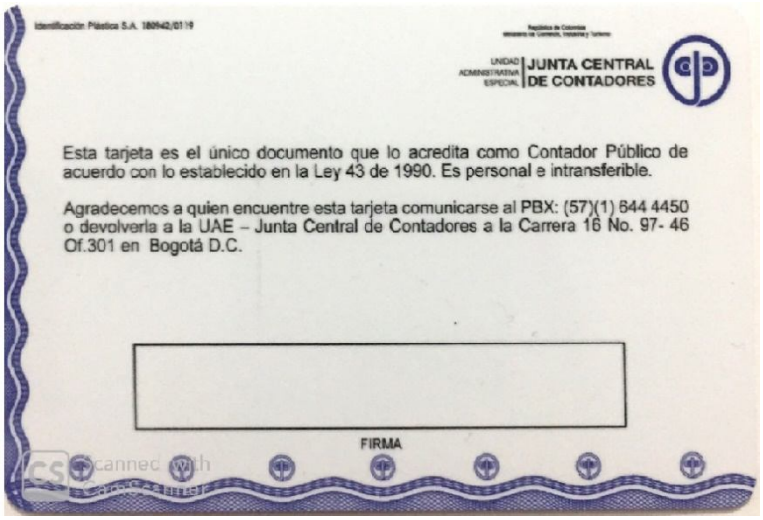
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

256510-T

OSCAR FABIAN
AVILA LOZANO
C.C. 1098626788
RES. INSCRIPCION 200 DEL 12/04/2019
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

266146 285982



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA